



## Laura Sanz de Siria

responsable de Medio Ambiente y PRL  
de SafetyKleen España

lsanz@sk-europe.com

# Tramitación de documentos de residuos peligrosos

**El taller de carrocería tiene la obligación de gestionar los residuos peligrosos que genera y contar con una serie de documentos acreditativos que, a partir de ahora, tendrán que emitirse en formato electrónico. Esta labor puede realizarla por sí mismo o encargarla a un gestor de residuos autorizado, que se ocupa de todos los trámites para cumplir con la legislación.**

**Desde el año 2005**, varias comunidades autónomas, junto con empresas privadas pertenecientes al sector de la gestión de residuos, lideradas por la Fundación Forum ambiental, han participado en el proyecto ETER de estandarización de un lenguaje electrónico denominado E3L. El principal objetivo del mismo es facilitar y mejorar la información y la gestión documental de las transacciones de residuos peligrosos, de acuerdo con las obligaciones normativas vigentes tanto a nivel estatal como en cada comunidad autónoma.

El proyecto ETER permite agilizar y mejorar la tramitación de los datos sobre producción y gestión de los residuos peligrosos industriales por parte de administraciones públicas y empresas privadas, especialmente las Notificaciones de Traslado (NT) y Documentos de Control y Seguimiento (DCS), con el objetivo final de extender este lenguaje a nuevas áreas ambientales. Toda la información acerca de este proyecto se encuentra en las páginas web [www.e3l.es](http://www.e3l.es) y [www.eterproject.org](http://www.eterproject.org).

La implantación de este proyecto supone que los trámites de gestión de residuos peligrosos y toda



## Con el proyecto ETER, la documentación en papel relacionada con la gestión de residuos pasará a gestionarse a través del correo electrónico

La documentación que ésta conlleva dejarán de estar en formato papel y pasarán a gestionarse electrónicamente, a través del correo electrónico. De hecho, muchas comunidades han anunciado que ya no entregarán más documentos de gestión de residuos en papel, y algunas ya comenzaron con este sistema en enero de 2010.

Con el nuevo proyecto, los productores de residuos peligrosos seguirán teniendo las obligaciones derivadas de la ley de residuos (realización de notificaciones de traslado y documentos de control y seguimiento, así como la memoria anual), pero además, a partir de ahora, todos estos documentos deberán emitirse en formato electrónico. En principio, en 2010 se realizarán de manera informática las Notificaciones previas de Traslado y los Documentos de Control y Seguimiento, mientras que los documentos de pequeñas recogidas o pequeños productores seguirán existiendo en formato papel.

**VENTAJAS DEL GESTOR DE RESIDUOS.** Para realizar todas estas gestiones, el taller, como productor de residuos peligrosos, tiene dos posibilidades: o asumir su responsabilidad relativa a toda la documentación de residuos (para ello, tendrá que utilizar las plataformas que ponen a su disposición las comunidades autónomas o instalar un programa informático propio, adaptado a este lenguaje), o bien derivar su responsabilidad a un gestor de residuos



Los talleres de carrocería están obligados a gestionar todos los residuos que generan en su día a día.

autorizado como Safetykleen que, en su nombre, elaborará todos estos documentos y después le enviará una copia en papel. En este sentido, Safetykleen lleva adaptándose al proyecto ETER desde 2008 y dispone de un programa informático compatible con el lenguaje de programación E3L, que genera toda esta documentación en el formato electrónico adecuado.

Para realizar todo este proceso en nombre del productor de residuos, el gestor necesita un número de productor, denominado NIMA, que las comunidades autónomas facilitan a cada productor de residuos. Si el productor quiere transferir la responsabilidad a su gestor, es necesario que siga el procedimiento establecido para estos casos por parte de su comunidad autónoma. ◀